



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

### 3016 *Procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 1, 2, 3 y 4 de la Sepultura núm. 47 del Cementerio Municipal de Pina*

Por la Alcaldía, en fecha 12 de diciembre de 2018, vista la solicitud presentada por **MARGARITA PERICAS VILLAS** y **RAFAEL VILLAS PERICAS** de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 1, 2, 3 y 4 de la Sepultura núm. 47, del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 1, 2, 3 i 4 de la Sepultura 47, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de **MARGARITA PERICAS VILLAS** y **RAFAEL VILLAS PERICAS** (como herederos de la Señora Rosa Pericas Martorell, de acuerdo con la escritura de manifestación y aceptación de herencia de fecha 23 de enero de 2017 con protocolo núm. 54) de los que eran titulares la Señora Rosa Pericas Martorell.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 12 de diciembre de 2018.

**La Alcaldesa**

Maria Antònia Mulet Vich

